

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

20

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Betantore Group, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de peluquería y estética en avenida del Infante don Luis, número 15, manzana 29, parcela 8, local 9, sector B, ah. 6, de este municipio, bajo número de expediente 068/A/18.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 7 de junio de 2018.—El concejal de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, Raimundo Herraiz Romero.

(02/19.973/18)

BOCM-20180712-20

